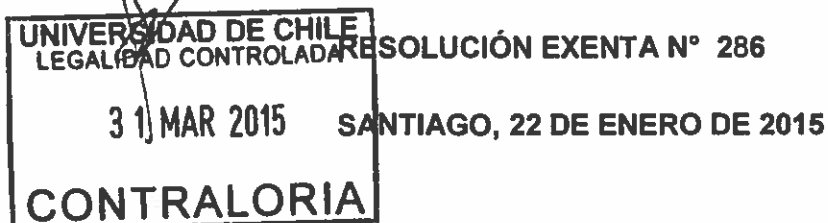


AUTORIZA TRATO DIRECTO CON HAMAMATSU
PHOTONICS DEUTSCHLAND GMBH (PROYECTO
FONDEF D1111096 DR. HARTEL)



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fondef D1111096 Dr. Härtel, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición del Software NanoZoomer Image Analysis Software (NDP.Analyze) DP-1011, para cumplir objetivos con hitos asociados a la producción del proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Steffen Härtel, Director Proyecto Fondef D1111096, según carta de fecha 16 de diciembre del 2014.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560733 – Proyecto Fondef D1111096 Dr. Härtel.

4. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra g y k de la ley 19.886; esto es "Cuando se trate de la reposición o complementación del equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida" y "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata". En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°2, N°3, N°10 y N° 11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

5. Que, el producto es distribuido por la empresa *Hamamatsu Photonics Deutschland GmbH*, con domicilio en Herrsching am Ammersee, Alemania, por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la compra (copia carta trato directo, certificado de disponibilidad presupuestaria, Término de Referencia, Invoice, y solicitud N°460933).





FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicha compra.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE la contratación mediante trato directo con la empresa: Hamamatsu Photonics Deutschland GmbH, correspondiente a la adquisición de Software NanoZoomer Image Analysis Software (NDP.Analyze) DP-1011, cuyo valor es de € 20.480,00. Impuestos incluidos (Veinte mil cuatrocientos ochenta euros), Más gastos de transferencia bancaria.

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indicada el artículo 7 de la ley 20.285.-

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

PROF. MARIA ANGELA MASGIOLI LANDAETA
VICEDECANO



PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

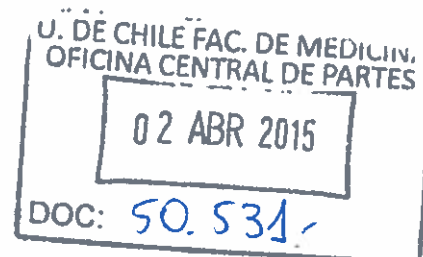


Distribución

- 1.- Subdirección de Servicios
- 2.- Ocepa
MKP/MML/BRG/ccv.

Encargado:

Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953



Subdirección de Servicios (DEGI)

Santiago, Marzo 4 de 2015

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted tramitar la "Resolución de Trato Directo", con el proveedor Hamamatsu Photonics Deutschland GmbH, por la suma de € 20.480,00.- con impuestos incluidos, correspondiente a la compra del NanoZoomer Image Analysis Software (NDP.Analyze) DP-1011, de acuerdo a la Solicitud Portal N° 460933

La adquisición de este software es de magnitud e importancia para la eficacia del Proyecto FONDEF D1111096 "Centro de Palologla Digital Asistida por Internet", siendo un hito critico para proseguir con su ejecución. Para dar cuenta de los objetivos propuestos en el proyecto, el software a ser adquirido tiene como objetivo cumplir con los tres hitos asociados al resultado de producción, denominado: **Estandarización, optimización y validación de procesos en CPD.**

Lo hitos son asociados a ese resultado son:

1. Estandarizar la inmunohistoquímica nuclear para los receptores de estrógeno y progesterona en cáncer de mama
2. Estandarizar la Inmunohistoquímica de membrana celular del marcador Cer-2 en cáncer de mama
3. Estandarizar la cuantificación de linfocitos en Sialoadenitis en el Síndrome de Sjörgen

La empresa Hamamatsu Photonics Deutschland GmbH es la distribuidora exclusiva para Latinoamérica del software que desarrolla la empresa Visiopharm para equipos C12000 Nanozoomer XR, lo que ha permitido poder adquirir este software con un 35% de descuento menor del valor real, asiéndolo más accesible a nuestro presupuesto.

Por otra parte este software nos ofrece un módulo para procesamientos de imágenes. Este módulo contiene análisis cuantitativo de células y estructuras celulares como núcleo, membrana y citoplasma, para imágenes de gran tamaño y formato específico que son obtenidos por el equipo C12000 Nanozoomer XR de Hamamatsu Photonic Deutschland GmbH.

Para esta adquisición no se requerirá contrato ni garantías y no se realizaran anticipos.

En base a los antecedentes proporcionados, solicitamos autorizar la adquisición mediante trato directo del NanoZoomer Image Analysis Software (NDP.Analyze) DP-1011

Se adjunta cotización N° G43017.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dr. Steffen Härtel Gründler
Director Proyecto FONDEF D1111096
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo

Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile

Santiago, Diciembre 16 de 2014

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

Mediante la presente solicito a Ud. Ordenar a quien corresponda realizar Transferencia al proveedor HAMAMATSU Photonics Deutschland GmbH S.A, por € 20.480.- euros para cancelar compra de "NanoZoomer Image Analysis Software (NDP.Analyze) DP-1011".

El Gasto es a cargo de mi Proyecto FONDEF D1111096, Ce. 560733.

La Transferencia se debe realizar a la siguiente cuenta:

Bank name: Commerzbank München
Street: Leopoldstrasse 230
Zip Code, City: 80804, München

Account number: 1504 94300
Bank code: 700 400 41

Swift-BIC-Code: COBA DE FF XXX
IBAN number: DE13 7004 0041 0150 494300

Sin otro particular, saluda atentamente



Dr. Steffen Härtel Gründler
Director Proyecto FONDEF D1111096
Laboratory for Scientific Image Processing www.scian.cl

Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile

Quotation

HAMAMATSU
PHOTON IS OUR BUSINESS

Hamamatsu Photonics Deutschland GmbH - Arzberger Str. 10 - 82211 Herrsching

Universidad de Chile
Herr Prof. Steffen Härtel
ICBM - Facultad de Medicina
Laboratorio de Procesamiento de Imágenes
SCIAN
Avda. Independencia 1027
70079 - Casilla / Santiago
CHILE

Quotation No: G43017
Quotation Date: 16.12.14
Revision No: 1

Customer No: HPD011836
RFQ No:
Your Contact: Steffen Härtel

Sales Contact: Erk Mennenga-Klopp
Department: Sales Systems
Phone: +49 8152 375 212
Fax: +49 8152 375 222
E-Mail: emennengaklopp@hamamatsu.de

Page 1/2

Dear Prof. Härtel,

Pos.	Part No. Description	Quantity [pcs]	Unit Price EUR	Net Amount EUR
1.1	U12356 NanoZoomer Image Analysis Software (NDP.Analyze) DP-1011 Tissuemorph/NDP.Analyze (1-license): Software module with simple user-interface for quantitative analysis of cells and cell structures (nucleus, membrane and cytoplasm) in digital images, including whole slide images.	1	32.000,00	32.000,00
Total exclusive of Tax				20.480,00

Quotation Valid to: 31.03.2015
Terms of Delivery: . CIP Chile (INCOTERMS 2010)
Payment Terms: 30 days net
Warranty: 12 Months
Delivery Time: approx 4 weeks

HAMAMATSU PHOTONICS DEUTSCHLAND GMBH

Adresse:
Arzbergerstr. 10
82211 Herrsching - Deutschland
Tel: +49 (0) 8152 375 0
Fax: +49 (0) 8152 2658
Web: www.hamamatsu.de

Bankverbindungen:
Deutsche Bank München
BLZ 700 700 10 - Kto.-Nr. 175 1304
Commerzbank München
BLZ 700 400 41 - Kto.-Nr. 150 4943

Handelsregister:
München HRB 79474
WEEE-Reg.-Nr. DE 834 183 19
USt-IdNr. DE 128 228 814
Geschäftsführer: Dr. Peter Eggel



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por el Consejo Universitario, según lo dispuesto por el Decreto N° 1587 de abril 2014, certifico que, a la fecha del presente documento 24 de diciembre del 2014, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: Software NanoZoomer Image Anlysis Software (NDP.Analyze) DP-1011; solicitado por el Proyecto Fondef D111096 Dr. Härtel, según centro ejecutante N° 560733, cuyo monto es € 20.480,00 (solicitud N° 460933).



CLAUDIO OYANEDEL VEGA
DIRECTOR ECONOMICO Y DE GESTION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE MEDICINA

CNV/SJP/ ccv



Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por la adquisición de Software NanoZoomer Image Anlysis Software (NDP.Analyze) DP-1011, con el proveedor Hamamatsu Photonics Deutschland GmbH.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere la adquisición del Software NanoZoomer Image Anlysis Software (NDP.Analyze) DP-1011, necesario para el buen desarrollo del proyecto.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra g y k de la ley 19.886; esto es "Cuando se trate de la reposición o complementación del equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida" y "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata". En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°2, N°3, N°10 y N° 11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de 20.480,00.- €, más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

Para esta adquisición no se requiere Garantía porque el nivel de riesgo de falla es el mínimo y de ocurrir es inmediatamente detectado y restaurado por el proveedor por lo tanto no se ve afectada la ejecución del proyecto.

Subdirección de Servicios (DEG)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente.

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será el Dr. Steffen Härtel.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de 4 semanas.

El Lugar de entrega será virtual en : Av. Independencia #1027, Facultad de Medicina
Contacto: Dr. Steffen Härtel.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

Adquisición de:

- 1 licencia de Software NanoZoomer Image Anlysis Software para estandarizar la inmunohistoquímica nuclear para los receptores de estrógeno y progesterona en cáncer de mama, estandarizar la inmunohistoquímica de membrana celular del marcador Cer-2 en cáncer de mama y estandarizar la cuantificación de linfocitos en sialoadenitis en el síndrome de Sjörgen.